



RV: SUSTITUCIÓN PODER || ALMA NANCY RIVERA VELASCO vs INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 15/11/2024 11:07

Para John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (7 MB)

Poder EP HNA Usdelly DDG.pdf; 11.12.24 PODER AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN- CONVOCANTE ALMA NANCY RIVERA.pdf; SUSTITUCIÓN PODER.pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 17:11

Para: notificaciones@pazpacifico.com <notificaciones@pazpacifico.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER || ALMA NANCY RIVERA VELASCO vs INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA

Señores

CENTRO DE CONCILIACION PAZ PACIFICO

E. S. D.

REFERENCIA: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

CONVOCANTE: ALMA NANCY RIVERA VELASCO

CONVOCADO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA y OTRO

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro de este asunto como apoderado principal del garante **de INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA**, conforme al poder especial y al Certificado de Existencia y Representación Legal, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder especial que me fue concebido por la citada, y subsidiariamente procedo a **DELEGAR** la representación de dicha entidad a la Doctora **MAYERLY AYALA RIVERA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.696.485 de Palmira, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 397.018, para para que actuando en nombre y representación de las compañías aseguradoras, asuma e intervenga en audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, programada para el 15 de noviembre de 2024, a las 9:30am, conforme al memorial que se adjunta.

Los datos de contacto de la apoderada que asistirá a la audiencia de conciliación son los siguiente:

E-mail: mayala@gha.com.co

Agradecemos acusar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C.No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments